



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
10 de marzo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sra. Londoño (Vicepresidenta) ..... (Colombia)

#### Sumario

Tema 105 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)\*

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)\*

---

\* La Comisión decidió examinar estos temas conjuntamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*En ausencia del Sr. Belinga-Eboutou (Camerún), la Sra. Londoño (Colombia), Vicepresidenta, asume la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Tema 105 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación)**

*Proyecto de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/C.3/58/L.9)*

1. **La Sra. Leyton** (Chile), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que su propósito es alentar a los Estados a aplicar los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que figuran en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Se basa en las recomendaciones contenidas en el informe correspondiente del Secretario General (A/58/172).

2. Los siguientes países han expresado su deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Bangladesh, Camerún, Cabo Verde, China, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Kenya, Qatar, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona y Sudáfrica.

**Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación)**

*Proyecto de resolución sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/C.3/58/L.7)*

3. **El Sr. Gansukh** (Mongolia), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que incluye dos elementos nuevos. El párrafo 2 señala a la atención de los Estados Miembros las propuestas contenidas en el informe del Secretario General para que se adopten otras medidas a fin de promover un entorno propicio al desarrollo de las cooperativas; y en el párrafo 9 se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución que se centre en el papel de las cooperativas en la erradicación de la pobreza.

4. Hay que incorporar un pequeño cambio en el texto. El Canadá ha propuesto que después de las palabras “promoviendo” en el párrafo 5 c) se añadan las palabras “y aplicando”.

5. Los siguientes países han expresado el deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Benin, Côte d’Ivoire, la India, Myanmar, Nigeria, Panamá, el Senegal, Sierra Leona y el Sudán.

*Proyecto de resolución sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI (A/C.3/58/L.8)*

6. **La Sra. García** (Filipinas), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que mejora las resoluciones anteriores mediante la incorporación de los rasgos característicos de las resoluciones y de las reuniones de las Naciones Unidas, destacando al mismo tiempo que hay que seguir ocupándose de la cuestión de la accesibilidad.

7. Se han hecho varias revisiones al documento. El séptimo párrafo del preámbulo debe eliminarse; la oración “incluido el de la comunidad” debe eliminarse del decimotercer párrafo del preámbulo; el decimoséptimo párrafo del preámbulo debe decir: “Reconociendo la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en todo el mundo, mediante la mejora de la concienciación y de la sensibilidad hacia las cuestiones de discapacidad y el respeto del pleno disfrute de todos los derechos humanos por las personas con discapacidad”.

8. Los siguientes países han expresado su deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Argentina, Burkina Faso, Etiopía, Sierra Leona y Venezuela.

*Proyecto de resolución sobre políticas y programas relativos a la juventud (A/C.3/58/L.11)*

9. **La Sra. Faye** (Senegal), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que reafirma las diez esferas prioritarias determinadas en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

10. Los siguientes países han mostrado su deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Argentina, Bélgica, Benin, Cabo Verde, Camerún, Chile, Congo, Costa Rica, Croacia, Dinamarca,

Eslovenia, España, Finlandia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Ucrania y Venezuela.

**Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

(continuación)

*Proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/C.3/58/L.10)*

11. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores y dice que espera que las consultas oficiosas sobre el texto que se están desarrollando conduzcan al consenso.

**Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal** (continuación) (A/58/3, A/58/87-E/2003/82, A/58/125, A/58/131-S/2003/703, A/58/165, 222 y 223; A/C.3/58/L.3, L.4, L.5 y L.6)

**Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas** (continuación) (A/58/3, A/58/124, A/58/131-S/2003/703 y A/58/253)

12. **El Sr. Barriga** (Liechtenstein) dice que el último año ha sido muy dinámico en la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención del delito y justicia penal. El Gobierno de Liechtenstein se está preparando para ratificar la recientemente aprobada Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y está estudiando cuidadosamente la propuesta Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se ocupa de cuestiones que tienen interés para el sector financiero del país.

13. El orador acoge con satisfacción la reforma de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular el fortalecimiento de la División de Prevención del Terrorismo y la relación más estrecha entre la Oficina y el Comité contra el Terrorismo en el ámbito crucial de la asistencia técnica. Esta asistencia no debería limitarse a la ayuda en la preparación para ratificar los instrumentos internacionales y la redacción de legislación, sino que debe estar apoyada por medidas concretas, tales como las aprobadas por su propio Gobierno para proteger el sector financiero del

país. El Gobierno está decidido a intensificar la cooperación con la Oficina, en particular mediante el ofrecimiento de conocimientos especializados para luchar contra el terrorismo financiero y el apoyo a programas de asistencia concretos, incluido el diseñado para fortalecer la prevención del delito en Europa central y oriental. El orador celebra los resultados del 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la elección de temas para el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, como, por ejemplo, la delincuencia transnacional organizada, la corrupción y los delitos financieros.

14. En lo que respecta a la fiscalización de estupefacientes, está claro que hay que fortalecer la cooperación internacional, no solamente para reducir la oferta de drogas ilícitas, sino también para reducir la demanda. El Gobierno de Liechtenstein está tratando activamente de reducir la demanda tanto para las drogas ilícitas como lícitas, en la confianza de que la tipificación y la marginación de los toxicómanos sólo se puede evitar si existen estructuras sociales adecuadas y unidades familiares funcionales y se ofrecen suficientes oportunidades de educación y empleo en una atmósfera de tolerancia y respeto mutuo. Sin embargo, estas medidas a escala nacional deben completarse con la cooperación internacional.

15. **El Sr. Mercado** (Filipinas) dice que la delincuencia transnacional socava los sistemas políticos y económicos y el tejido social de muchos países y será una cuestión definitoria para los responsables por la definición de políticas en el siglo XXI. El orador acoge con satisfacción la expansión de las actividades de asistencia técnica emprendidas por el Programa de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal en los ámbitos de mayor preocupación para los Estados Miembros, y observa que el proyecto piloto filipino que se está desarrollando con éxito en virtud del Programa Mundial contra la Trata de Personas sin duda alguna será beneficioso al ofrecer orientación para el país en sus futuras medidas de lucha contra la trata. No obstante, la asistencia técnica es solamente un paso en la lucha contra la delincuencia transnacional: los gobiernos también deben adoptar medidas legislativas y de otro tipo. A este respecto, Filipinas ha aprobado una nueva legislación estricta contra la trata de personas y ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus protocolos.

16. La determinación del Gobierno de abordar el problema de las drogas ilícitas es evidente en la aprobación de la Ley amplia sobre las drogas peligrosas de 2002, y el establecimiento del Organismo filipino de represión de las drogas, así como la iniciativa presidencial para crear un grupo de tareas multiorganismos para ayudar al Organismo a eliminar los sindicatos de las drogas ilícitas. En su primer año de funcionamiento, el Organismo se ha incautado de gran cantidad de drogas y el número de traficantes de drogas detenidos ha aumentado de forma notable; se prevé que se produzcan resultados todavía mejores en combinación con el grupo de tareas. No obstante, una campaña productiva contra la delincuencia transnacional depende de la coordinación y los esfuerzos complementarios de los Estados Miembros y la comunidad internacional.

17. **La Sra. Otiti** (Uganda) dice que el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha subrayado en su declaración de apertura la necesidad urgente de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia, y que el llamamiento del Secretario General para fortalecer, entre otras cosas, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente no ha podido ser más oportuno. La aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otra labor en el ámbito de la corrupción, prevención del delito y justicia penal es un testimonio claro de la necesidad de que la comunidad internacional trabaje en cooperación si quiere lograr progresos al tratar con esos problemas.

18. El terrorismo ha causado un sufrimiento indecible en África oriental, al igual que en muchas partes del mundo. La Comunidad de África Oriental ha adoptado por consiguiente una serie de medidas para luchar contra el delito, en particular el tráfico ilícito de drogas, y seguirá trabajando junto con las Naciones Unidas para fortalecer la respuesta internacional a la delincuencia en general. La oradora hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a Uganda a poner fin al reino del terror instaurado por grupos terroristas en muchas partes del país.

19. El Gobierno de Uganda está tratando con la delincuencia y la corrupción por medio de la buena gobernanza y políticas descentralizadas, pero sigue haciendo frente a grandes obstáculos y necesita asistencia para superarlos. Se necesitan medidas para erradicar la pobreza y aliviar el problema de la deuda; los países menos adelantados necesitan asistencia para poder par-

ticipar en las reuniones preparatorias que preceden a la redacción de los instrumentos jurídicos internacionales; el personal de los países en desarrollo necesita capacitación en aplicación de la ley y hay que ampliar las actividades de asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal para que abarque más países. A juicio de la oradora, la delincuencia no solamente es una violación de los derechos humanos, sino también un obstáculo para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio: hay que romper los eslabones en la cadena que vinculan la delincuencia a escala nacional, regional e internacional.

20. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que la delincuencia internacional organizada ha alcanzado tales proporciones que ningún país puede aisladamente luchar contra ella. Los delincuentes internacionales han aprovechado plenamente las nuevas tecnologías de la información, las mejoras en el transporte, la liberalización de los mercados financieros y otros factores para aumentar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y hacer contrabando de armas y drogas. Entretanto, el lavado de dinero y el terrorismo siguen floreciendo. La cooperación internacional en apoyo de las medidas nacionales para luchar contra estos delitos debe basarse en la observancia estricta del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

21. A este respecto, el orador acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la conclusión de las negociaciones sobre el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tiene en cuenta las diferencias nacionales y que trata de complementar, y no anular, las medidas nacionales. Una de las principales virtudes de esta última Convención es que reconoce que la corrupción no es únicamente un problema dentro de los gobiernos, sino que también afecta al sector privado y a las actividades políticas, tales como la financiación de las campañas. Los recientes escándalos en empresas de los países desarrollados han mostrado lo importante que es luchar contra la corrupción para la economía de un país. De hecho, los problemas más graves con la corrupción en los últimos años han estado relacionados con los bancos en los países desarrollados, los cuales, aprovechando el dinero depositado en ellos, conspiran con éxito con la corrupción que se produce en los países en desarrollo.

22. Si bien la redacción de instrumentos internacionales es un paso necesario en la lucha contra la delincuencia organizada, no hay país que tenga el derecho de imponer sus deseos u opiniones a otros países durante las negociaciones del proyecto. Es inadmisibles que los Estados Unidos acusen a Cuba de no trabajar para poner fin a la trata ilegal de personas cuando permite que decenas de miles de mujeres y niños crucen sus fronteras para ser explotados de la forma más baja, cuando acogen a millones de inmigrantes indocumentados que viven en las condiciones más precarias y cuando, además, aplican la discriminatoria Ley de Ajuste Cubano a los cubanos que entran en los Estados Unidos ilegalmente, alentando de esta forma a los cubanos a arriesgar sus vidas cuando abandonan el país. Además, el Gobierno de los Estados Unidos ha rechazado tres acuerdos propuestos por Cuba para abordar el problema de la trata ilegal de personas, cooperar en la lucha contra el terrorismo y trabajar juntos en la lucha contra el tráfico de drogas.

23. No obstante, a pesar de los problemas económicos causados por el embargo comercial impuesto a Cuba, el país —donde la corrupción prácticamente es inexistente— tiene un historial excelente de lucha contra delitos tales como el lavado de dinero, la piratería de información o tecnología, el tráfico de armas, el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, gracias a su compromiso con el servicio público en el sentido verdadero, que significa gobernar con integridad, eficiencia, transparencia y responsabilidad. La próxima entrada de Cuba en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal será una oportunidad para demostrar su voluntad política de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar la delincuencia internacional organizada.

24. **La Sra. Tomar** (India) acoge con satisfacción las medidas adoptadas para reorganizar la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Es particularmente importante la labor de su Dependencia de Prevención del Terrorismo, y deben asignarse más recursos presupuestarios urgentemente para aumentar su capacidad. El terrorismo nunca se puede justificar por la razón que sea, y el Gobierno de la India ha apoyado constantemente todas las medidas para luchar contra él. Estas medidas deben ser amplias y sostenidas y deben englobar a los Estados que patrocinan o apoyan el terrorismo u ofrecen un refugio para los terroristas. Las medidas que ha adoptado el Gobierno de la India para prevenir y luchar contra el terrorismo incluyen acuer-

dos bilaterales y regionales, pero el terrorismo es un fenómeno mundial que debe abordarse a escala mundial. La estrecha relación entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, el comercio de drogas ilícitas, el lavado de dinero y el movimiento ilegal de armas deben supervisarse cuidadosamente; por esta razón, la oradora acoge con satisfacción la introducción del Programa Mundial contra el Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Dada la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, también acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que la India ya ha ratificado, y la conclusión con éxito de las negociaciones sobre el proyecto de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los acuerdos bilaterales de los que forma parte la India para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada cuentan con el apoyo de una enérgica legislación nacional, en particular la Ley sobre el lavado de dinero de 2002.

25. En lo que respecta a los estupefacientes, la India está plenamente comprometida con la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, y ha tomado medidas importantes para lograr los objetivos establecidos en la Declaración. No obstante, las medidas nacionales no pueden tratar ampliamente el problema de las drogas: si se quiere erradicar el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo se necesita la cooperación internacional, en particular tratados que abarquen la extradición, la asistencia jurídica mutua y la cooperación en el ámbito de la aplicación de la ley.

26. **El Sr. Popkov** (Belarús) dice que su delegación está profundamente preocupada por el aumento de la delincuencia organizada transnacional, lo cual exige medidas urgentes por parte de la comunidad internacional y una cooperación técnica más amplia entre los Estados. También es especialmente importante el reconocimiento mundial de las normas pertinentes de las Naciones Unidas. Por su parte, Belarús ha depositado sus instrumentos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus protocolos. El país no solamente registra cada vez más migración ilícita y trata de personas, especialmente mujeres, sino también es un país de tránsito para las drogas, en particular cantidades considerables de heroína que se lleva a los países de Europa occidental. En el ámbito de la prevención

del delito, se están aplicando medidas apropiadas de los organismos de aplicación de la ley, y se ha establecido a escala nacional la base jurídica necesaria. No obstante, se necesita más cooperación a escala bilateral, regional, subregional e internacional. El aumento considerable del consumo interno de drogas ha exacerbado también la propagación del VIH/SIDA, y también está aumentando el uso indebido de sustancias psicotrópicas del tipo anfetamínico. En estos momentos se está aplicando un programa estatal de medidas amplias para luchar contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para el período 2001-2005.

27. **El Sr. Vixay** (República Democrática Popular Lao) dice que cinco años después de la aprobación de la Declaración Política y la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas se han registrado algunos resultados satisfactorios. No obstante, la principal preocupación sigue siendo la reducción de la demanda de drogas debido a las dificultades en aplicar el Plan de Acción correspondiente causadas por la insuficiencia de la asistencia técnica y, más en particular, las limitaciones financieras. Debido a la mundialización del tráfico ilícito de drogas se necesita más asistencia técnica y financiera y esfuerzos concertados de todos los Estados.

28. En cuanto al seguimiento del Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo, gracias a la adopción de un planteamiento equilibrado de la lucha contra las drogas el país está en vías de erradicar el cultivo de amapola para el año 2006. La Comisión Nacional para la Supervisión de la Lucha contra las Drogas ha adoptado una serie de medidas para reducir la demanda y el cultivo de amapola, y ha puesto en vigor leyes y reglamentos contra los traficantes de drogas, según confirma la referencia del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a los notables logros en el Triángulo de Oro y el reconocimiento del Secretario General de que el cultivo de amapola se ha reducido en algunos países en una quinta parte en el último año. El estudio nacional de 2003 sobre el opio muestra que la superficie utilizada para el cultivo de la amapola se ha reducido a la mitad y que el objetivo de 2005 se puede lograr, todo gracias al compromiso firme del Gobierno de poner fin al cultivo de la amapola de opio y a la adicción, aunque siempre y cuando se cuente con asistencia técnica y financiera necesaria.

29. A pesar de estos éxitos, la República Democrática Popular Lao sigue siendo un país de tránsito, especialmente para los estimulantes de tipo anfetamínico, cuyo uso está aumentando. Se está desarrollando un programa de reducción de la demanda de drogas que se centra en la educación preventiva, el tratamiento y la rehabilitación, así como en la aplicación de la ley, con el fin de abordar el problema de la creciente adicción a las anfetaminas entre los jóvenes, que se ha extendido de las zonas urbanas a las provincias tradicionales de cultivo y producción de opio. Todavía queda mucho por hacer en lo que respecta a un marco jurídico de lucha contra las drogas. El país está mejorando su legislación para acercarse a los requisitos de adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. No obstante, el proceso se ve detenido por la gran cantidad de leyes y reglamentos que se requieren urgentemente para el desarrollo socioeconómico y que esperan que los promulgue la Asamblea Nacional.

30. **El Sr. Ahmed Memon** (Pakistán), tras reconocer la responsabilidad primordial de los Estados por la prevención y la lucha contra el delito, dice que, dado que la delincuencia organizada explota los adelantos de la tecnología de comunicación y los controles fronterizos poco estrictos, resulta cada vez más difícil para los Estados hacer frente a estas actividades, las cuales, aunque se produzcan fuera de sus fronteras, les perjudican grandemente. A este respecto las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar una función central. La adhesión universal a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su fiel cumplimiento, así como de sus tres protocolos, y las tres convenciones relacionadas con las drogas siguen siendo absolutamente necesarias para vencer las dos amenazas de las drogas y el delito.

31. La delegación del Pakistán acoge con satisfacción la amplitud de actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dirigidas contra el lavado de dinero, la corrupción y la trata de seres humanos, así como encomia su Dependencia de Prevención del Terrorismo, que ofrece asistencia a los Estados Miembros para la ratificación de los 12 instrumentos internacionales pertinentes, pero no supervisa su aplicación, una tarea exclusiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, razón por la cual sería contraproducente tratar que proliferaran las actividades contra el terrorismo en otros órganos de las Naciones Unidas.

32. Para superar el obstáculo al funcionamiento independiente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito causado por la preponderancia de contribuciones para proyectos concretos por parte de los donantes más importantes y para permitirle que cumpla su verdadero mandato, hay que aumentar la parte correspondiente a la Oficina en el presupuesto ordinario e instar a los donantes a que contribuyan más a los fondos de objetivo general en lugar de dictar el funcionamiento de la Oficina para que se ajuste a sus propias prioridades y consideraciones políticas. Además, puesto que la lucha contra el lavado de dinero y la economía delictiva forma una parte importante de las estrategias contra la delincuencia organizada, hay que considerar la posibilidad y la conveniencia de un instrumento independiente contra el lavado de dinero negociado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y que se centre en las inmunidades que se ofrecen al dinero ilegítimo en forma de jurisdicciones supranacionales y el secreto bancario, que dificultan la investigación y los procedimientos de incautación.

33. El orador acoge con satisfacción la conclusión del proyecto de la Convención contra la Corrupción, el primer instrumento de este tipo que dispone la devolución de los activos derivados de la corrupción a los países de origen, que insiste por igual en los aspectos preventivos y de aplicación de la ley de la lucha contra la corrupción. El Gobierno del Pakistán ha creado una oficina nacional de contabilidad y ha reducido la corrupción y ha recuperado cerca de 3.000 millones de dólares.

34. La decisión política a escala nacional y los esfuerzos internacionales colectivos seguirán basándose en los logros ya considerables en la lucha contra las drogas. El Pakistán lleva varios años siendo un país donde no se cultiva la amapola, debido a su combinación de aplicación de la ley e iniciativas de desarrollo alternativo, demostrando con ello que la voluntad política, junto con políticas cabales y estructuras apropiadas de aplicación son un requisito previo del éxito. Siendo desde el punto de vista geográfico un país ideal para el contrabando de opio, el Pakistán ha mejorado su capacidad de aplicación de la ley y se ha incautado de 100.000 kg de estupefacientes ilícitos en 2002 y de 33.000 kg en los primeros seis meses de 2003, lo cual es una clara indicación de los riesgos en cuanto a drogas a que está expuesto. No obstante, las nuevas pautas y tendencias exigen medidas oportunas, y hay que prestar especial atención a la ola creciente de produc-

ción ilícita y uso, así como el tráfico de drogas sintéticas y sus precursores, al tiempo que las políticas permisivas de algunas regiones obstaculizan las estrategias de reducción de la demanda.

35. Una estrategia sostenida nacional e internacional múltiple debe ser la piedra angular de la lucha contra las drogas y requiere que se haga frente a las amenazas conexas, tales como el terrorismo, el lavado de dinero y la delincuencia violenta. Con este fin Pakistán sigue decidido a crear asociaciones internacionales eficaces.

36. **El Sr. Stamate** (Rumania) dice que el tráfico de drogas y seres humanos no solamente afecta a muchas vidas, sino, gracias a sus vínculos con el terrorismo y otras actividades delictivas transnacionales, representa una amenaza a la seguridad y a la estabilidad nacional y regional. El tráfico de drogas solamente se puede abordar por medio de medidas coordinadas nacionales, regionales e internacionales. Como se destacó en la declaración de la Presidencia Italiana del Consejo de la Unión Europea, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debe recibir la financiación apropiada que le permita conservar su función central en la coordinación mundial de las actividades dirigidas a luchar contra los estupefacientes. Teniendo en cuenta el posible peligro que representa el tráfico de drogas y el uso indebido de drogas en los países de Europa central y oriental con economías en transición, Rumania ha aprobado una legislación y ha creado instituciones para prevenir y contener su proliferación.

37. Sobre la base de la estrategia nacional contra las drogas de 2003-2004 y con la generosa ayuda de la Unión Europea, el Gobierno ha creado recientemente, bajo la supervisión del Ministerio de Administración y Asuntos Internos, el Organismo Nacional contra las Drogas, un órgano especializado dedicado a coordinar las actividades de los organismos oficiales contra las drogas y supervisar la cooperación con instituciones análogas en el extranjero. La prioridad principal de la estrategia es reducir la demanda previniendo la corrupción, pero también por medio de la asistencia médica y psicológica, la rehabilitación y la reinserción social de las víctimas. El segundo objetivo es reducir la oferta en un 30% para el año 2005, intensificando la aplicación de la ley y fortaleciendo la cooperación internacional.

38. El Gobierno actualmente está formando a policías dedicados a la lucha contra los estupefacientes y ha creado una amplia red de centros locales para la prevención del consumo de drogas y los servicios de

asesoramiento a las víctimas. La sociedad civil también ha demostrado ser un actor importante en el aumento de la conciencia de las consecuencias perjudiciales del uso indebido de drogas por parte de los jóvenes. El Parlamento ha actuado con prontitud para consolidar la legislación contra las drogas mediante la ratificación de todas las convenciones internacionales pertinentes de lucha contra las drogas y el aumento de las sanciones para los delitos relacionados contra las drogas, y se han incorporado nuevas instituciones jurídicas en la legislación rumana para destruir las redes de tráfico.

39. El Gobierno es consciente de que sus esfuerzos por contener la trata de personas no traerán frutos a menos que la comunidad internacional comprometa recursos materiales, humanos y financieros para la aplicación de políticas integradas y fomente enfoques comunes con los asociados regionales. Los países de origen, de tránsito y de destino deben considerarse todos responsables de esta forma moderna de esclavitud. Hay que castigar severamente a aquellos que crean a las víctimas y se aprovechan de su sufrimiento y humillación; los gobiernos que no consiguen hacerlo son cómplices de este terrible crimen. Por esta razón Rumania ha adoptado una postura activa contra la trata de personas, especialmente la trata de mujeres, mediante el desarrollo de proyectos conjuntos con sus vecinos.

40. Gracias a la intensificación de la aplicación de la ley, durante el año anterior han aumentado las detenciones y los enjuiciamientos relacionados con la trata de personas, con especial atención a la cooperación regional por conducto del centro regional para luchar contra la delincuencia transfronteriza situado en Bucarest, y una cooperación bilateral para desarrollar medidas comunes. En todo el país se han organizado seminarios de capacitación, y se están preparando inspectores sociólogos y de educación, asesores y profesores en virtud de un programa de cooperación del Ministerio de Educación y de Investigación y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En las escuelas se han organizado campañas de concienciación sobre la trata, en los colegios teológicos es obligatorio el estudio del fenómeno y la Iglesia Ortodoxa Rumana difunde información en la comunidad local.

41. Pronto se crearán nuevos albergues para las víctimas de la trata, y se publicará un manual en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2004 la atención se centrará en la corrupción en los organismos de aplicación de la ley, junto con la intensificación del procesamiento de los

traficantes y la incautación de sus bienes, que se utilizarán para el beneficio de las víctimas de la trata. Asimismo, continuarán los programas conjuntos para los policías y los fiscales con miras a mejorar las investigaciones y el procesamiento, y se establecerán medidas preventivas y de integración social para las víctimas. También se establecerá una línea telefónica gratuita para prestar asesoramiento y asistencia a las víctimas posibles o reales.

42. **La Sra. Pham Thi Kim Anh** (Viet Nam) dice que los informes correspondientes del Secretario General ofrecen un panorama claro de los principales acontecimientos en el Programa de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal durante el pasado año, así como una sinopsis de los progresos en todo el mundo en la aplicación de la Declaración Política. La delegación de Viet Nam también encomia al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por su presentación informativa y por su informe.

43. La oradora celebra la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la conclusión con éxito de las negociaciones sobre el proyecto de Convención contra la Corrupción, que son un testimonio de la determinación de la comunidad internacional de luchar contra esos delitos, sugiriendo un nuevo marco para la cooperación internacional. No obstante, es perturbador que con el cambio en el alcance de los delitos tradicionales, han surgido nuevas formas de conducta delictiva, tales como la trata de seres humanos, un flagelo que exige cooperación regional e internacional intensa. A este respecto, Viet Nam recibe asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular un proyecto para aumentar los mecanismos existentes contra este tipo de trata mediante el aumento de la capacidad de investigación y procesamiento, el establecimiento de redes entre los encargados de aplicar la ley y el poder judicial y la formación de personal.

44. El problema de la droga, que es un reto de primer orden para la humanidad, también socava los esfuerzos por combatir la pobreza y fomentar el desarrollo económico y el bienestar. Por consiguiente, la reducción notable del cultivo de opio y coca en Asia y en los países andinos demuestra la determinación de los países en todo el mundo, incluido Viet Nam, de aplicar el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción



de drogas y desarrollo alternativo. Tras haber reducido drásticamente el cultivo ilícito a niveles muy bajos en el año 2002, Viet Nam ha seguido haciendo progresos hacia su erradicación, mano a mano con programas socioeconómicos para ayudar a los habitantes a mejorar su nivel de vida e impedir su retorno al cultivo ilícito.

45. El país también ha intensificado su cooperación internacional: a principios de 2003 recibió una misión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; se ha presentado al Gobierno para su aprobación un proyecto de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para frenar el tráfico de drogas; y en septiembre Viet Nam acogió una conferencia subregional anual de ministros sobre cooperación en la lucha contra las drogas. Si bien la reducción de la oferta es fundamental, la reducción de la demanda desempeña una función igualmente importante y requiere medidas nacionales a largo plazo para modificar las actitudes y las pautas de conducta, a través de medidas integradas y decididas y cooperación internacional seria.

46. **El Sr. Solorzano Arce** (Nicaragua) dice que la corrupción ha socavado las bases de la democracia y constituye una violación del derecho al desarrollo social. Nicaragua está tratando de castigar a las personas involucradas en la corrupción y a recuperar los fondos estatales que han sido desviados, cooperando al mismo tiempo con los otros países en la región en su lucha contra ese flagelo. La comunidad internacional debe convertir en prioridad constante la lucha contra el terrorismo y la corrupción. La delegación de Nicaragua acoge con satisfacción la conclusión de las negociaciones sobre el proyecto de Convención contra la Corrupción, que proporcionará un punto de referencia importante para la cooperación internacional en la asistencia jurídica mutua, la lucha contra el lavado de dinero y la recuperación de activos.

47. El Gobierno de Nicaragua tiene una política de tolerancia cero hacia la corrupción. Considera que la protección de los derechos humanos incluye el restablecimiento a su pueblo de los activos desviados por medio de la corrupción, y considera también que la renovación moral de la sociedad nicaragüense garantizará que las futuras generaciones controlen su dirección política, económica y social. El desarrollo social es imposible sin moral ni transparencia, y es fundamental imbuir a la juventud del país de un sentido de honestidad.

48. En cuanto al uso indebido de drogas y a su tráfico, esta actividad compromete la capacidad de un pequeño país como Nicaragua de hacer frente a los grupos delictivos transnacionales, que tienen un considerable poder económico y complejos métodos a su disposición. Debido a su ubicación entre los productores principales y los consumidores de drogas ilícitas, los traficantes están tratando de convertir América central en una zona estratégica para el tránsito y el almacenamiento de su mercancía. Nicaragua ha respondido a la situación desarrollando un plan nacional de acción y luchará para lograr el objetivo de un mundo libre de drogas.

49. **La Sra. Taracena-Secaira** (Guatemala) dice que su delegación se suma a la declaración del Perú en nombre del Grupo de Río. Como país de tránsito para los traficantes de drogas, Guatemala ha visto cómo se ha socavado su joven democracia y se ha perjudicado su capacidad de lograr sus objetivos de desarrollo. Por consiguiente, ha ratificado una serie de tratados internacionales en ese ámbito además de promulgar legislación interna.

50. Guatemala ha avanzado en la lucha contra el lavado de dinero, y ha cumplido 22 de los 25 criterios establecidos por el Grupo de Trabajo sobre Medidas Financieras. Cuando se hayan cumplido los tres criterios restantes, que están en el proceso de aplicación, se eliminará a Nicaragua de los países no cooperadores. El Congreso está adoptando legislación para cumplir el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. En julio de 2003 Guatemala se ha convertido en miembro oficial del Grupo Egmont de dependencias de información financiera, un paso importante hacia la cooperación internacional. También está trabajando para aumentar la coordinación entre su policía civil y nacional, la Oficina del Fiscal y el poder judicial. Esos esfuerzos han desembocado en investigaciones que han producido la detención de cerca de 100 sospechosos de tráfico de drogas y la incautación de grandes cantidades de cocaína e ingresos ilegales.

51. A pesar de los progresos, el Gobierno de Guatemala está preocupado por el aumento de la violencia y del poder económico de los traficantes de droga y sus vínculos con la delincuencia internacional organizada. Está decidida a luchar contra el consumo, la producción, el almacenamiento y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para crear un mundo mejor.

52. **El Sr. Saranga** (Mozambique) dice que su delegación se suma a la declaración de Zambia en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Para hacer frente a los retos que plantea la relación cada vez más compleja de las drogas y el delito, hay que aplicar en todo el mundo medidas y políticas nuevas y amplias. El Gobierno de Mozambique ha mostrado su decisión de hacer frente a este reto adhiriéndose a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. También ha participado activamente en las negociaciones del proyecto de Convención contra la Corrupción, que representa un hito en los esfuerzos por crear una respuesta mundial a la delincuencia internacional organizada y la corrupción.

53. La voluntad política demostrada a escala internacional se traduce en medidas internas para luchar contra la corrupción y fortalecer la cooperación regional contra la delincuencia organizada. En una reunión reciente de los jefes de policía de la región del África meridional se ha recomendado que los Estados de la región intensifiquen su cooperación y se los ha instado a que armonicen los métodos de trabajo en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

54. **El Arzobispo Migliore** (Observador de la Santa Sede) dice que su delegación observa con especial preocupación los vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y otras tragedias humanas, tales como la trata de seres humanos, la proliferación de armas pequeñas, la delincuencia organizada y el terrorismo. Los países en desarrollo y las poblaciones afectadas por la pobreza son especialmente vulnerables a los efectos de goteo del tráfico de drogas, puesto que son puntos fáciles de tráfico o zonas de cultivo barato para los productos de tráfico. Por consiguiente, la delegación de la Santa Sede acoge con satisfacción los proyectos que ofrecen a los agricultores alternativas viables al cultivo de drogas. El problema del cultivo y el tráfico de drogas está relacionado con los problemas del desarrollo humano sostenible, según se prevé en los objetivos de desarrollo del Milenio.

55. Hay que invertir la alarmante tendencia creciente en la producción y el uso indebido de drogas sintéticas y estimulantes de tipo anfetamínico, especialmente por los jóvenes, teniendo en cuenta que sus efectos permanentes para la salud, incluidos los efectos sobre las funciones del cerebro, no se entienden plenamente. La delegación de la Santa Sede también está de acuerdo con el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito sobre la importancia de las medidas de reducción de la demanda que están basadas en un planteamiento equilibrado e integrado.

56. La familia desempeña una función crucial en la prevención del uso indebido de drogas, y el efecto de las drogas sobre la estructura de la familia debilita el tejido social y puede incluso desestabilizar una sociedad. La familia es el primer medio donde el niño aprende hábitos y conductas, y la participación de los padres en las actividades diarias de los niños contribuye a una conducta social saludable. El simple hecho de que los padres compartan una comida regularmente con sus hijos ha demostrado ser eficaz en la reducción de las probabilidades de experimentación con las drogas. En preparación para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, la delegación de la Santa Sede alienta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que coopere estrechamente con la División de Política Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para compartir experiencias y conclusiones que puedan fortalecer el papel central de la familia en la prevención del uso de las drogas.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*